Superintendencia Financiera de Colombia	**PROFORMA INTERNA**	A-PI-GCT-034
	CERTIFICADO E INFORME DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Versión 2.0

1.- ASPECTOS GENERALES

TIVIT COLOMBIA TERCERIZACION DE PROCESOS SERVICIOS Y TECNOLOGIA SAS

Identificado con: NIT [X] CC [ ] CE [ ] No. 830027574-4 en desarrollo de

Contrato [X] Carta de Aceptación [ ] Otro [ ] No. **SF.3-049-2018** de fecha 04/12/2018

Por valor de **$** 5,511,122,880.00 Cuyo objeto es:

Contratar los servicios especializados para la administración de la plataforma tecnológica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de hasta CUARENTA Y TRES (43) meses y VEINTICINCO (25) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el treinta y uno (31) de julio de dos mil veintidós (2022), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, discriminados así:

1) Hasta CUARENTA Y TRES (43) MESES y QUINCE (15) DÍAS sin exceder el treinta y uno (31) de julio de dos mil veintidós (2022) para la prestación de los servicios de administración de la plataforma tecnológica de la Entidad.

2) Hasta treinta (10 días calendario, contados a partir del acta de inicio para realizar el empalme con el actual proveedor de servicios de administración de la plataforma tecnológica, sin costo adicional para la Superintendencia Financiera con énfasis en:

2.1. Conocer el proceso de Gestión Tecnológica del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la Superintendencia Financiera de Colombia, para la administración de servicios, requerimientos, cambios y problemas.

2.2. Recibir la inducción, de la Superintendencia Financiera de Colombia, para el personal asignado a la operación de la plataforma, en aspectos relacionados con productos y servicios de la organización.

Fecha de Inicio: 16/12/2018 Fecha de Terminación: 31/07/2022

Modificaciones en plazo (Si las hubo):

Valor inicial el contrato **$** 5,511,122,880.00 Valor total del contrato **$** 5,511,122,880.00

Adiciones en valor (Si las hubo):

2.- ASPECTOS CONTRACTUALES

Periodo sobre el cual se rinde la información, del 16/12/2018 al 31/12/2018

INFORMACIÓN SOBRE OBJETO Y OBLIGACIONES

CUMPLE [X] **NO CUMPLE** [ ]

1. **Indicación sobre el cumplimiento o incumplimiento del objeto del contrato y de las condiciones técnicas del mismo en el respectivo periodo (Detallar en relación a las actividades desarrolladas en el periodo)**

Oscar Gonzalez Paez: El contratista cumplió con los servicios especializados conforme a los 11 ítems estipulados en los bienes y servicios en el SECOP II. Durante el periodo, se atendieron servicios especializados de sistema Teradata en cargues de información, administración SPSS, asistencia en tareas de redes ipv6 y adecuaciones de redes para diferentes proyectos, acompañamiento en servicios de seguridad informática, programación de bases de datos y ajustes para el año 2019, atención de diferentes super its, adecuación de sistemas operativos y VMWare y acompañamiento del proyecto hiperconvergencia y ampliación SAN, requerimientos de respaldo del correo SFC. Doy visto bueno para el reconocimiento económico.

Helman Rene Jaramillo Valderrama: El contratista prestó los servicios especializados para la administración de la plataforma tecnológica de la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo al recibo a satisfacción del supervisor técnico Oscar Gonzalez.

Oscar Alberto Casallas Gomez: El ingeniero de seguridad ha desarrollado satisfactoriamente las labores asignadas de Seguridad Informática

Id del Informe : 18071

Porcentaje de avance físico del objeto del contrato	Programado	1.15%	Real	1.15%

En el evento en que los porcentajes programado y real sean diferentes, indicar el motivo

---

3.- ASPECTOS FINANCIEROS

Para efectos de pago, el(los) suscritos supervisor(es)
CERTIFICA(N) QUE:

El contratista ha prestado sus servicios a satisfacción de la Nación (Superintendencia Financiera de Colombia) consistentes en:

Se autoriza el primer pago correspondiente a medio mes de servicios especializados.

Por el periodo comprendido entre el 16/12/2018 y el 31/12/2018 por valor de:

($ 63,346,240.00) sesenta y tres millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta pesos

Pago que será consignado en: Cuenta de Ahorros [ ] Cuenta Corriente [X]

No. 080-02089-4 del banco Banco de Bogotá

La presente constancia se expide, con el fin de que se reconozca el correspondiente pago a los 24 días del mes

diciembre de 2018

Porcentaje de ejecución presupuestal del contrato	Programado	1.15%	Real	1.15%

En el evento en que los porcentajes programado y real sean diferentes, indicar el motivo

4. FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME

FIRMA(S)

Registro Supervisor(es) Designado(s)		Registro Supervisor(es) Designado(s)	
			
Firma		Firma	
Nombre(s) y Apellidos:	Oscar Gonzalez Paez	Nombre(s) y Apellidos:	Helman Rene Jaramillo Valderrama
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Cargo:	SUBDIRECTOR TECNICO
Dependencia:	GRUPO DE PLATAFORMA TI	Dependencia:	SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Fecha de Firma:		Fecha de Firma:	

Registro Supervisor(es) Designado(s)		Registro Supervisor(es) Designado(s)	
			
Firma		Firma	
Nombre(s) y Apellidos:	Oscar Alberto Casallas Gomez	Nombre(s) y Apellidos:	
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Cargo:	
Dependencia:	SUBDIRECCION DE OPERACIONES	Dependencia:	
Fecha de Firma:		Fecha de Firma:	

ANEXOS

1. Actas originales de reuniones celebradas entre el contratista y los supervisores del contrato, cuando a ello haya lugar.	
2. Documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el contrato y de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, cuyo parágrafo 2 fue modificado por el artículo 1° de la Ley 828 del 2003, articulo 27 del Decreto 2170 del 2002 y demás normas concordantes.	
3. Original o copia según corresponda, de los documentos que se crucen entre el supervisor y el contratista durante el respectivo periodo si a ello hubiere lugar, excepto los originales de los documentos que sean soporte para pago.	

Nota:
Cuando exista un número plural de supervisores, el informe se presentará en forma conjunta